

MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 132

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2019-6154** *Decreto 373/2019 de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Se hace público que el Alcalde del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 373/2019, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del Alcalde del ayuntamiento del 3 al 14 de junio de 2019, ambos inclusive, por motivos personales, y vistos los artículo 44 y 47 del R.O.F.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

### RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la Primer Teniente de Alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, del 3 al 14 de julio de 2019 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".  
Lo mando y firmo.

Colindres, 28 de junio de 2019.  
El alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

2019/6154

CVE-2019-6154